

**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2018 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA
RM 657-2017 MINEDU**

<p>CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El inicio de clases: 12 de marzo • vacaciones de medio año de los escolares: Del 30 de julio al 12 de agosto (<i>Este periodo se utiliza para desarrollar actividades de reflexión y capacitación de los actores educativos</i>) • Reinicio de labores escolares: 13 de agosto • Las IEP iniciarán las clases escolares según su programación asegurando el cumplimiento de las horas lectivas mínimas establecidas para cada nivel y ciclos según modalidad • Antes de finalizar el segundo semestre: Entre el 01 y 15 de diciembre programar el Día de logro en cada I.EE 			
<p>PROCESO DE MATRICULA</p>	<p align="center">ALCANCES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tutores legales, padres de familia son responsables de asegurar la matrícula oportuna. • El director/ la profesora coordinadora son responsables de registrar en el SIAGIE • En el mes de diciembre registra en el SIAGIE el N° de vacantes disponibles de la cantidad de la atención de los estudiantes con NEE • Destinar dos vacantes por aula para la inclusión de estudiantes con discapacidad leve o moderada en el período de matrícula. 	<p align="center">REQUISITOS DE MATRÍCULA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matrícula de Estudiantes Nuevos • Partida de nacimiento, DNI del estudiante y de los padres de familia • Cumplir con la edad cronológica al 31 de marzo • Matrícula de Estudiantes en la misma IE. • Solicitud de ratificación de matrícula por los padres de familia 	<p align="center">TRASLADO DE MATRÍCULA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El padre de familia solicita por escrito al director de la I.E. de origen, copia de partida de nacimiento, copia de DNI o pasaporte, certificados de estudios y ficha única de matrícula del SIAGIE • El director de la I.E. de origen autoriza mediante resolución directoral el traslado de matrícula y la entrega de los documentos • El director de la IE de destino realiza el traslado en el SIAGIE • Las I.EE. Privadas están prohibido impedir el traslado de matrícula por deuda 	<p align="center">APROBACIÓN DE NÓMINAS Y ACTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de reporte de alumnos de PRA- 2017 hasta el 30 de diciembre 2017 • Aprobar las actas finales de evaluación 2017 hasta el 20 de enero 2018 • Aprobación de actas del PRA hasta el 28 de febrero -2018 • Ratificación de la Matrícula de estudiantes de la misma IE hasta el 28 de enero 2018 • Registro de traslados en SIAGIE 2018 (estudiantes nuevos) hasta el 12 de marzo de 2018. • Aprobación de nóminas oficiales del 2018 hasta el 10 de abril de 2018. • Aprobación de nóminas adicionales del 2018 hasta el 30 de julio de 2018.
<p>PLANIFICACIÓN EN LA IE</p>	<p align="center">INSTRUMENTOS DE GESTIÓN</p> <p>1. Proyecto Educativo Instruccional (PEI), <i>Evaluar, actualizar e implementar el PEI a nivel de docentes, estudiantes y padres de familia. Tener en sitio visible de la IE los objetivos estratégicos del PEI.</i></p> <p>2. Plan Anual de Trabajo (PAT), <i>Incorporar los concursos educativos</i> <i>Plantear las metas pertinentes en cada área.</i> <i>Las actividades que planteen deben estar de acuerdo a los compromisos de gestión escolar.</i> <i>Incluir actividades de integración para la mejora del clima institucional, jornadas pedagógicas, jornadas de reflexión, garantizando las horas efectivas.</i></p> <p>3. Proyecto Curricular Institucional (PCI) <i>Incluir los concursos educativos.</i> <i>Incluir proyectos ambientales, sociales, culturales.</i></p> <p>4. y Reglamento Interno (RI), <i>El reglamento interno de la agenda escolar debe ser el mismo con el reglamento de la IE, además debe estar en un lugar visible de la IE.</i> <i>Elaborar un avance antes de finalizar el año, implementar y actualizar del 1 al 9 de marzo</i> <i>Evaluar e implementar del 1 al 9 de agosto</i></p>		<p align="center">GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE</p> <p>Acondicionar el Centro de Operaciones de Emergencias (COE de la I.E.) Elaborar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres e incluirlo en los anexos del PAT, Elaborar planes de contingencia por amenaza o peligro y Acciones para mejorar la accesibilidad en condiciones usuales o de emergencia.</p> <p align="center">SIMULACROS NACIONALES</p> <p>20 de abril 31 de mayo 12 de octubre y 23 de mayo Considerar en su Plan de Gestión de riesgos dos simulacros inopinados uno por semestre.</p>	<p align="center">ORGANIZACIÓN DE COMISIONES</p> <p>1. Calidad, Innovación y Aprendizaje. 2. Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos. 3. Convivencia, Tutoría e Inclusión Educativa. 4. Infraestructura, Espacios y Medios Educativos. <i>Puede incluir alguna comisión si la IE la necesita.</i> <i>Hacer de conocimiento via físico y virtual a la UGEL (Diciembre)</i></p>
<p align="center">Resultados de la Gestión Escolar</p>	<p>1. Progreso anual de aprendizajes de los estudiantes de la I.E.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la ECE (En las I.EE. que participan) • <i>Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la prueba de salida de la DRELM</i> • <i>Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en los resultados anuales de la IE.</i> • Porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logros de aprendizaje en el ECE (En las I.EE. que participan) • <i>Porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor de logro en las pruebas de salida de la DRELM</i> • <i>Porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro en los resultados anuales de la IE.</i> • Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en las evaluaciones que las I.EE. puedan generar. 	



ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2018 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA
RM 657-2017 MINEDU

COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	Condiciones para la gestión escolar	2. Retención anual de estudiantes en la I.E.	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de retención intra-anual de estudiantes en la I.E. <i>Elaboración de su plan para la retención de estudiantes, conteniendo actividades, compromisos, comunicados, oficios y estrategias para la retención.</i>
		3. Cumplimiento de la calendarización planificada en la I.E.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y difusión de la calendarización de la I.E. 2. Seguimiento al cumplimiento de la calendarización. 3. Seguimiento de la asistencia y puntualidad estudiantil 4. Seguimiento de la asistencia y puntualidad del personal directivo, docente y administrativo. 5. Prevención de eventos que afecten el desarrollo regular de las actividades planificadas. Elaboración de su file con el consolidado de asistencias mensuales de estudiantes y docentes. Compromisos de padres de familia, estudiantes, docentes y directivos, para mejorar la puntualidad.
		4. Acompañamiento y monitoreo de la práctica pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Planificación curricular colaborativa. <i>Partir del diagnóstico de la I.E, resultados anuales, y del estandar de aprendizaje para el grado. Considerar las adaptaciones para estudiantes inclusivos, para los que están en inicio y para los que superan el estandar.</i> 2. Seguimiento a la implementación de la planificación curricular. 3. Seguimiento al desempeño de los estudiantes, identificando alerta e implementos estrategias de mejora. 4. Supervisión y acompañamiento de los aprendizajes. 5. Promoción del trabajo colaborativo y desarrollo docente. <i>Elaborar actas de compromisos de los miembros de las comisiones y de las áreas.</i> 6. Las "actividades educativas después de la jornada escolar" se deben considerar en el marco de la gestión del currículo de la I.E. No existe la denominación de actividades extracurriculares. <i>Incluir las actividades de atención y fuerza de los estudiantes</i> 7. En caso de ser necesario, desarrollar planes educativos personalizados para estudiantes incluidos con necesidades educativas especiales. 8. Desarrollar preferentemente en inicial y primaria proyectos metodológicos innovadores que integren varias áreas curriculares.
		5. Gestión de tutoría y la convivencia escolar en la I.E.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y difusión de las normas de convivencia de la I.E. y del aula. 2. Fortalecimientos de los espacios de participación de la I.E. 3. Establecimientos de alianzas con organizaciones de la localidad para la promoción de la convivencia y la prevención y atención de la violencia escolar. 4. Implementación de las acciones con estudiantes, familias y personal de la I.E. para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia escolar. 5. Atención oportuna de situaciones de violencia escolar de acuerdo con los protocolos vigentes. 6. Desarrollo de acciones de tutoría y orientación educativa permanente para una adecuada formación integral de los estudiantes 7. Desarrollar las horas de tutoría como encuentros, abordando temas que proponga el tutor y los estudiantes.

